ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | 2.00 | pesos |
| Por seis meses | 10.50 | » |
| Por un año | 20.00 | » |
| Número atrasado | 0.20 | » |

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 14 de Agosto de 1895

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXII—Núm. 9.074

### Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

### Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. LORETTE, director de le Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

### Almanaque

Hoy miércoles 14—San Eusebio.—*Ayuno y abstinencia.*

Van 226 dias transcurridos, faltando 139 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.

Cuarto menguante (2.º dia).

## EL SIGLO

### Iniciativas políticas y bancarias

### ENTRE COLORADOS

En la conferencia del club colorado General Rivera, celebrada anteanoche, sostuvo el bachiller Sierra que ninguno de los gobiernos que se han sucedido en el país desde el motin militar del 15 de Enero ha respondido al programa del partido colorado.

Fundó su tésis en el hecho notorio y libre ya de discusion, de que es el presidente de la República quien realiza elecciones y constituye asambleas á su voluntad. Los mismos señores que se sientan en los altos del Cabildo, lo reconocen y proclaman, aun cuando agreguen que sus diplomas han recibido la adhesion de centenares ó miles de ciudadanos.

¿Cómo se explica entónces que el conferenciante solo haya encontrado adversarios en la numerosa reunion del club colorado General Rivera?

Si se tratara de una subversion accidental ó siquiera reciente, nos explicaríamos que los colorados hicieran el sacrificio de callarse en holocausto á la concordia del partido y en la esperanza de una favorable reaccion gubernativa.

Pero se trata de un hecho viejo y con raices hondas, del que ya no es posible prescindir á título de mantener la unidad en las filas.

La administracion constitucional que regía el 15 de Enero de 1875 era genuinamente colorada y estaba sostenida por los verdaderos representantes del partido. Cinco jefes de batallon derrocaron en ese dia al doctor Ellauri y nombraron nuevo presidente. Todas las administraciones posteriores, aparte de su vicio comun de origen, se han perpetuado por el nombramiento administrativo de senadores y diputados que designan cada cuatro años presidente de la República.

Son colorados sin duda alguna todos esos gobiernos ¿pero son tambien gobiernos de partido, fundados en el voto de sus correligionarios, como lo era el gobierno de Ellauri?

Dirán que sí los que pertenecen al viejo grupo del candombe, que declara con todo desenfado que arriba de las instituciones están los hombres. Pero tienen que contestar con una rotunda negativa los que entienden que el Cuerpo Legislativo debe constituirse por el esfuerzo del partido y no por acuerdos de Gobierno.

Subsiste todavía el antagonismo de ideas que dió bandera á los conservadores, con la diferencia de que ahora los hombres de principios del partido colorado siguen confundidos con supuestos correligionarios, que son sus adversarios de causa.

Tuvo una buena frase el doctor Herrera y Obes, cuando los sucesos de la Union. De los numerosos nacionalistas llamados á declarar, apenas dos ó tres asumieron la responsabilidad del movimiento en el cuartel del batallon de artillería. Los demas tenian conocimiento de los trabajos, pero no los observaron ni contrariaron. «Al que no estaba, le gustaba» decia el mensaje despues de resumir las declaraciones.

Algo parecido podria decirse de muchos de los colorados de principios. No figuran en el candombe, pero les gusta el candombe.

Hay otros, bien lo sabemos, los mas sinceros, que rechazan el candombe y lo fustigan sin piedad, pero que se cruzan asi mismo de brazos, porque están persuadidos de que es imposible hacer monton contra el Gobierno que dispone de recursos inagotables y que se rie de los movimientos mas serios de sus correligionarios, como lo prueba la contienda electoral de 1893.

Pero si dentro del partido colorado, ni propaganda de reaccion puede hacerse, ¿por qué los colorados de principios han de seguir haciendo causa comun con los que realizan los mas grandes atentados institucionales? ¿No les demuestra esa impotencia á que viven condenados que hay que hacer fuego contra divisas que ya nada significan y que entretanto tuercen el criterio de elementos jóvenes que dia á dia ingresan á los viejos partidos atraidos por los núcleos decorativos que en ellos figuran?

### BANCO DE ESTADO

Cada tres ó cuatro meses las crónicas oficiales acusan al señor Idiarte Borda y al ministro Vidiella de estar fraguando un Banco vinculado al Estado que haga la guerra á las instituciones de crédito que guardan ó manejan sus caudales con cruel parsimonia.

Anotaron ayer los cronistas que el Ministerio de Hacienda hace ascos a las órdenes de pago y que no saca los ojos de las cajas del tesoro. Despues de indagar los motivos, establecen algunos que el gobierno reune apresuradamente fondos para comprar armas y equipos militares en prevision de la guerra argentino chilena, mientras que estampan otros que el gobierno trata de aprovechar el crédito suplementario de dos millones de pesos concedido en las últimas sesiones secretas, para la fundacion de una grande y poderosa institucion de crédito que saque de apuros el Ministerio y acabe de hundir á la plaza.

Creemos al gobierno actual capaz de fundar un banco. Seria un golpe de masa sin duda alguna la creacion de un banco. ¿Pero no lo son tambien la acuñacion Beisso, Portería y compañía, Irisarri y compañía, los trescientos mil pesos de eventuales en el primer trimestre del corriente año, la próxima contratacion de las islas de lobos á favor de una *compañía* aun no destapada, con violacion flagrante de la legislacion vigente, las subvenciones al Politeama y demas cosas que tenemos que combatir diariamente?

Segun refieren las mismas crónicas, no se explica el Gobierno que á despecho de una balanza comercial favorable que provoca fuertes importaciones de oro, el pais se postre y se desaliente dia á dia, en vez de levantar cabeza y entrar resueltamente en su período próspero. Y trataria de conjurar los males, pidiendo á la Asamblea autorizacion para reanudar la tradicion gloriosa del Banco Nacional.

Cuesta ya ese Banco sendos millones al tesoro público y seguirá costando otros mas, segun lo hace presumir la marcha del proyecto de liquidacion definitiva que obra en las carpetas de la Asamblea desde hace meses. Si el Ministerio de Hacienda supiera todo el daño que causa su perpetua amenaza contra el crédito!

Van desapareciendo ya todos los temores de conflagracion americana, que dieron pretexto al gobierno para solicitar y obtener un crédito suplementario de dos millones de pesos.

Seria patriótico entonces no hacer uso de la autorizacion concedida en sesiones secretas y pedir oportunamente á la Asamblea la revocatoria de la ley, á fin de no reproducir el negocio de los fusiles Dovitiis hecho en idénticas circunstancias por el gobierno del doctor Herrera y Obes, ni dar base á estos fantaseos bancarios que tanto daño causan al país.

## TELEGRAMAS

### SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

#### Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 13—La paz de Rio Grande está definitivamente concluida.

El juéves el gobierno dará á la publicidad el acuerdo respectivo.

En el tratado no se habla de la dimision del presidente Castilhos.

Los jacobinos á último momento todavía hacian esfuerzos para obstaculizar la pacificacion.

La prensa elogia al gobierno nacional por haber llegado á ese resultado que dicen contribuirá poderosamente á afirmar el crédito del Brasil en el extranjero.

—El encargado interino de negocios de Francia y secretario de la Legacion señor Dubigny antes de salir de aquí para Paris ha dejado firmadas las bases del arbitraje entre Francia y el Brasil para la cuestion pendiente sobre el territorio en litigio del Amapá.

—Ha llamado la atencion que el Ministro de Hacienda, doctor Rodriguez Alves, decidido partidario de la paz en Rio Grande, no haya asistido al banquete que la noche del domingo ofreció á sus colegas de gabinete el Ministro de Relaciones.

Algunos diarios dicen que el Ministro de Hacienda no estaba presente por no hallarse de acuerdo con su colega el Dr. Carvalho y otros manifiestan que la ausencia del Dr. Alves es debida á que reside actualmente en la isla de Paquetá en la Bahia de Rio de Janeiro á dos horas de vapor de la capital.

RIO JANEIRO, 13—Los ciudadanos brasileños Juan Lopez Bebilagra y Manuel Blanco, prisioneros de los franceses en Cayena á consecuencia del combate del 24 de Mayo en las márgenes del Amapá, enviaron una solicitud al gobierno central pidiendo su influencia para recuperar su libertad.

—En el vapor *Danube*, salido anoche, se embarcó el doctor Porciúncula, nuevo ministro del Brasil en Montevideo.

—El gobierno ha aprobado la nueva convencion de paz hecha por el general Galvao.

A pesar de las críticas á ese arreglo, la prensa felicita al gobierno por su cooperacion á la cesacion de la guerra civil.

El dia 15 se publicarán las cláusulas de ese tratado.

—El almirante médico Pereyra Guimaraes, cuya llegada aquí anuncia hoy el diario florianista *O Paiz*, se presentará á un consejo de guerra para ser juzgado por su participacion en la revolucion de la escuadra.

—Mañana sale de este puerto para Tolon el crucero brasileño *Aquidaban*, para refaccionarse en el astillero de la Seyne.

—Cambio 10 3/4.

#### De Chile

VALPARAISO, 13—Cambio á 17 5/16 con vendedores.

—El ministro de Hacienda celebró ayer una larga conferencia de congresales balmacedistas con el fin de tratar del proyecto sobre el nuevo empréstito de seis millones y doscientas mil libras esterlinas, destinado á afianzar la conversion y dar impulso á la construccion de líneas férreas y alcanzar á la union de estas entre Tarapacá y el resto de la República.

—La Compañía Comercial francesa ha ofrecido al gobierno convertir la deuda externa al 4 %.

VALPARAISO, 13—Una vez terminadas las grandes lluvias en toda la República se comienzan á recibir noticias de los perjuicios que han causado.

En esta ciudad reventó el cauce de la calle donde se encuentra el edificio de la redaccion de *La Union.*

La calle quedó convertida en una laguna.

La permanencia de las aguas ha hecho daño á la casa de la imprenta, por lo que el diario se está imprimiendo ahora en los talleres de un colega.

—En la sesion de ayer del Senado, el señor Fabres ocupó casi todo el tiempo sosteniendo el proyecto por el cual se crea la Córte de Casacion.

—La política continúa en calma.

—La Cámara de Diputados celebró sesion nocturna para tratar de las cuestiones referentes á subsidios á los municipios.

El proyecto de reforma de ley orgánica de éstos ha sido rechazado por 29 votos contra 20.

—El contralmirante Uribe, jefe de la escuadra de evoluciones del Norte, ha llegado el domingo de Coquimbo.

Dícese que ha venido á conferenciar con el ministro en Santiago.

—Asegúrase que en el vapor aleman *Serapis* que fondeó ayer en Coronel, vienen muchos oficiales alemanes contratados para servir como instructores en el ejército chileno.

Dícese que no nombrarán intendente de esta ciudad hasta Octubre ó Noviembre, época en que regresará el señor Adolfo Guerrero que es el candidato probable para el puesto.

#### Nuevo empréstito

STOKOLMO, 13—Háblase mucho en el mundo financiero de un proyecto de nuevo empréstito, destinado á cubrir los gastos militares que hace desde algun tiempo la Suecia.

#### El tesoro español

MADRID, 13—Las entradas al tesoro nacional en el mes de Julio de este año han sido inferiores en un 10 % á las entradas del mismo mes en el año 1894. Los diarios hablan mucho de este pésimo estado de las finanzas y piden al gobierno emplear medidas enérgicas para restablecer el balance del tesoro nacional.

#### Arresto de contrabandistas

GINEBRA, 13—Despues de un informe de los guardas de aduana, la gendarmería ejerció una gran vigilancia en la frontera franco-suiza.

Ayer hízose un importante arresto de contrabandistas.

Muchos individuos están arrestados tambien como cómplices y depositarios.

Hiciéronse muchas pesquisas en domicilios que dieron por resultado el secuestro de una gran cantidad de tabacos y espíritus que no habian pagado los derechos de entrada.

#### Recepcion

ROMA, 13—Ayer su santidad el papa Leon XIII recibió á monseñor Agliardi, nuncio apostólico en Austria-Hungría.

Monseñor Agliardi explicó detalladamente al santo padre su conducta en los últimos asuntos políticos de Austria-Hungría.

#### Grandes calores

NUEVA YORK, 13—Desde algunos dias reina en todos los Estados Unidos un calor insoportable.

Se declararon en Nueva York numerosos casos de insolacion y segun los informes de los médicos, se produjeron ya algunos casos de fiebre amarilla.

La autoridad sanitaria ordenó medidas de salubridad muy serias.

#### Felicitaciones del Emperador de Rusia

SAN PETERSBURGO, 13—Con motivo del jubileo del señor de Mohrenheim, embajador de Rusia en Francia, el czar felicitóle por haber sabido en su larga permanencia en el puesto mantener una constante amistad entre Francia y Rusia, asegurándose así la paz general en Europa.

El emperador estima que los trabajos hechos en ese sentido serán duraderos.

#### Tratamiento de la tuberculosis

GENOVA, 13—El médico Maragliano que ejerce en esta ciudad, ha comunicado al Congreso Médico que se inauguró en Burdeos un descubrimiento que hizo concerniente el tratamiento de la tuberculosis por la seroterapia.

El doctor Maragliano cree eficaz su tratamiento.

#### Viaje del archiduque Ferdinando

VIENA, 13—El archiduque Ferdinando emprendió viaje para el Tyrol, donde piensa restablecerse. Sigue muy decaido, pudiendo apenas caminar.

#### Ingeniero para el puerto de Montevideo

BERLIN, 13—El ingeniero prusiano señor Tolkemit saldrá en breve para Montevideo.

El señor Tolkemit muy conocido por las obras en que ha tomado parte, irá á Montevideo para ingresar en la oficina de ingenieros nombrada para los estudios del puerto.

#### Conferencia para la paz

BRUSELAS, 14—Inauguróse ayer en esta ciudad la conferencia interparlamentaria de la paz. Cien delegados estaban presentes.

El movil que se propone la conferencia es de resolver las cuestiones suscitadas por medio del arbitraje.

#### El parlamento inglés

LONDRES, 14—Tuvo lugar ayer la apertura de la Cámara de los Comunes.

Los miembros recien electos que estaban presentes prestaron el juramento de ley.

#### Grave noticia

SAN PETERSBURGO, 14—La «Gaceta de Moscowa», uno de los mas importantes diarios de Rusia, ocúpase largamente de la próxima expedicion militar de Italia contra el Rey Menelik.

La «Gaceta» dice que puede afirmar de buena fuente que, en caso de ser vencido el Rey Menelik, Rusia intervendrá en su favor.

#### El Rey Humberto

ROMA, 14—El Rey Humberto está cazando en los alrededores de Monza.

#### El 20 de Setiembre

ROMA, 14.—Muchísimos alcaldes vendrán á esta capital para asistir á la fiesta nacional del 20 de Setiembre.

#### Roma puerto de mar

ROMA, 14.—*Il Corriere* dice saber de buen orígen que el gobierno ha resuelto la creacion de un puerto de mar en esta capital.

El diario aludido dice que los banqueros Rothschild se han encargado de suministrar los fondos necesarios.

Los demás diarios dicen que aquella noticia parece muy dudosa y que no se ha resuelto nada.

#### El príncipe de Nápoles

ROMA, 14—El príncipe de Nápoles llegó anoche á Atenas, viajando de incógnito.

El príncipe quedó solamente algunas horas en Atenas, embarcándose despues para continuar su viaje, cuyo destino se ignora por completo.

### NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 13—El intendente Bunge declaró gozar de perfecta salud, no teniendo idea de renunciar.

—En Santa Fé resultó espléndida la conferencia cívica, conmemorando el aniversario de la revolucion de Julio.

La policía intentó sorprender á los ciudadanos en la entrada del teatro donde efectuábase la conferencia, registrándolos ó impidiendo á que llevaran armas.

—En Santiago del Estero falleció el padre Angel Rossu, que hizo muchos servicios al clero dejando muchos estudios filológicos.

—En el Rosario la comandancia de la guardia nacional empieza á poner á disposicion del juez federal los infractores á la ley de enrolamiento.

BUENOS AIRES, 13—Sigue aumentando en proporciones la manifestacion radical que prepárase para el jueves próximo en el Rosario, conmemorando la revolucion popular que derrotó al Gobierno de Cafferatta.

Esta noche salen los doctores Alem, Irigoyen, Figueroa, Cullen, Liliedal y otros, para asistir á la manifestacion.

—Lotería de hoy:

Con 50.000 $, 11658.
Con 10 000 $, 1503.
Con 1.000 $, 8094 y 3859.
Con 500 $, 2500, 14211, 13612, 7204, 8217 y 8700.
Con 200 $, 12710, 18830, 19713, 20847, 9382, 1002, 5142, 11619, 14139, 18830, 22280 y 7.281.
Con 100 $, 21507, 12025, 14347, 14752, 1 353, 16287, 21846, 15798, 14171, 11764, 21540, 8831, 2734, 7257, 4657, 90 1, 9054.

—Tiempo malo, reina temporal de viento.

BUENOS AIRES, 13—Presentaráse en breve al Senado un proyecto de ley tendente á mejorar las condiciones de los inválidos del ejército aumentando el sueldo que gozan.

—El gobernador de Formosa dirigióse al gobierno manifestando la conveniencia de crear colonias en la márgen izquierda del rio Bermejo.

—Comunican de Bahía Blanca que la empresa del ferrocarril Noroeste activará en breve la prosecucion de terraplenes para la construccion de la vía férrea á Chosmalal.

—Para reemplazar el ponton faro del Banco Chico mientras duran las refacciones, se ha designado el acorazado *Los Andes* que ha salido ya con ese objeto.

## CASA DE GOBIERNO

Fué casi insignificante el movimiento habido ayer en Palacio.

El Presidente y los Ministros de Relaciones, Gobierno y Fomento concurrieron á sus despachos, ocupándose de los asuntos de trámite.

Los tres Ministros citados celebraron acuerdos parciales con el señor Idiarte Borda.

Del Ministro de Guerra no se tenian noticias ayer. Se supone que á causa del temporal no se haya embarcado de regreso de su viaje al Rosario.

El Ministro de Hacienda no fué á su despacho por haber concurrido á la sesion de la Cámara de Representantes á responder á las observaciones hechas allí sobre el impuesto de contribucion inmobiliaria á las propiedades cuyo valor no alcanza á 500 pesos.

El Ministro Vidiella despues de terminada la sesion de la Cámara fué á la presidencia, donde conferenció con el señor Idiarte Borda y sus colegas, imponiéndoles de lo ocurrido en la sesion.

—

Con el presidente estuvieron ayer el general Estevan, comandante general de fronteras, que ha recibido órden de ponerse en viaje para Paysandú. Si el tiempo lo permite se embarcará hoy á fin de realizar una inspeccion en las fuerzas destacadas en el litoral y adoptar algunas disposiciones sobre vigilancia. Estuvieron tambien con el presidente los diputados Hector Lacueva, Eduardo Lenzi y Sanguinetti, el juez correccional doctor Antonio Rovira y el general Arribio.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro argentino señor Moreno, el presidente de la Junta doctor Vilaza y el senador Ellauri.

El general Estevan estuvo en Hacienda con motivo de una órden girada para su viaje á la frontera.

### Despacho de aduana

El director de aduanas concurrió ayer como de costumbre al Ministerio de Hacienda y segun sus informes relativos al despacho de aduana, el tiempo reinante lo ha paralizado considerablemente por la imposibilidad de efectuar operaciones en la bahía.

### El Presupuesto para 1895-96

El Ministro de Fomento ha sido invitado por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes para concurrir hoy á la reunion que celebra con el fin de ocuparse del estudio de las planillas del Proyecto de Presupuesto General para 1895-96 correspondientes á su Ministerio.

### La herida del doctor Herrera

En los círculos oficiales decíase que por el Ministerio de Gobierno se había comunicado á las Jefaturas de campaña el casual suceso de la herida del doctor Herrera.

No hemos podido confirmar esta version que demostraria un celo extraordinariamente exajerado respecto al ex-presidente.

### Fiscalizacion de cargas para el interior

Los señores Raul Ferrando (superintendente de la Casa de Gobierno) y Pedro Rius presentarán mañana al gobierno un proyecto que han confeccionado que versa sobre fiscalizacion general para las cargas que se dirigen al interior de la República.

### El pabellon de la Exposicion Nacional

El Gobierno ha resuelto autorizar á la Asociacion Rural para que pueda arrendar el gran pabellon central de la Exposicion celebrada en la Plaza de Armas á compañías ó empresas que destinen ese local á representaciones teatrales. La autorizacion se extiende á conceder á la Rural la facultad de aceptar la propuesta que estime más conveniente.

### El congreso ganadero-agrícola

El Ministro de Fomento ha concedido la autorizacion correspondiente á la Asociacion Rural para mandar confeccionar un libro que contendrá todos los trabajos y resoluciones del Congreso Ganadero Agrícola celebrado antes de la apertura de la Exposicion Nacional.

### El nuevo ministro brasilero

Con motivo de la próxima llegada del nuevo ministro brasilero señor Porciúncula que se ha embarcado en Rio Janeiro en el vapor *Danube* se ha ordenado á la Comandancia de Marina que al arribo de dicho buque envie un vapor de la reparticion al mando de uno de los ayudantes con el personal necesario, á fin de desembarcar al diplomático con los honores de estilo.

### La inundacion del Rio Negro

El Jefe político de Soriano ha dirigido anteayer el siguiente despacho al Ministerio de Gobierno:

Mercedes, Agosto 12 de 1895.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que el Rio Negro ha vuelto á crecer, habiéndose inundado algunas casas. Se han prestado los auxilios necesarios á las personas que han tenido que desalojar sus habitaciones y hasta el presente no han ocurrido desgracias personales.—Saludo á V. E.—*Jefe Político.*

### Vice-consul en Bahia Blanca

Se expidió ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO.—Montevideo, Agosto 9 de 1895.—El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Apruébase el nombramiento de Vice Consul de la República en Bahía Blanca, hecho por el señor Ministro Plenipotenciario y Consul General en la República Argentina, en la persona del ciudadano uruguayo don Enrique E. Pereira.

Art. 2.º Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA.—JAIME ESTRÁZULAS.

### Perjuicios en un cuartel

El Estado Mayor General elevó al Ministerio de la Guerra una comunicacion del jefe del 3.º de Cazadores, dando cuenta que la lluvia torrencial del 10 del corriente inundó nuevamente la planta baja del cuartel, causando perjuicios en la enfermería, depósito de provisiones y otros departamentos, pidiendo al mismo tiempo se tomen medidas para evitar la repeticion de inundaciones allí.

### Ponton-faro de Punta de Indio

La Comandancia de Marina dió cuenta al Ministerio de Guerra de que el práctico del vapor inglés *Porhfield*, llegado anteayer, habia manifestado en aquella reparticion que estaba sin luz el ponton-faro argentino de Punta de Indio, á causa de la embestida de un vapor que causó destrozos en la máquina del faro. El suceso ocurrió el 9 del corriente.

### Otras noticias

La Direccion General de Instruccion Pública ha propuesto al Ministerio de Fomento á don Manuel Abete para revisador del impuesto de Abasto en Las Piedras (departamento de Canelones.)

—

La Jefatura de Cerro Largo se ha dirigido al Ministerio de Fomento solicitando el envío de cantidad de aisladores y aparatos telefónicos para las líneas de la red telefónica del departamento.

—

La Universidad pide el libre despacho de 4 cajones de libros y aparatos llegados de Europa para la Facultad de Matemáticas.

—

El Departamento de Ingenieros solicita tambien libre despacho de un cajon de aparatos llegados por el *Colombia.*

—

La Junta de Colonia pide autorizacion para mandar construir cunetas en las principales calles del Carmelo.

—

El inspector de depósitos de materias inflamables y explosivos partió ayer para Buenos Aires prévio permiso de la Direccion de Aduanas.

## Desde la barra

S. E. el señor Ministro de Hacienda se dignó acudir ayer al llamamiento de la Cámara de Diputados.

Pero aunque se dignó ir, no podia llevar su condescendencia hasta el extremo de llegar á la hora reglamentaria de sesion. Primero habia que almorzar y almorzar bien para soportar las emociones de la tarde: despues dar un paseito de digestion: y por último llegar á la casa de gobierno, hacerse soltar dos ó tres vuecencias por Madalena, y cambiar cuatro frases con el Presidente sobre las impertinencias de estos diputadillos que creen que un Ministro no tiene otra cosa que hacer que ir á oirles decir nimiedades.

Una vez cumplidos estos deberes sagrados, S. E. subió al coche y en pocos minutos se puso en el Cabildo. Cuando llegó eran las tres menos cuarto. Apesar de que se habia citado para la una y media y el reglamento dice que las sesiones han de empezar cuando más tarde á la media hora de la que figura en la citacion, nadie se habia movido de las antesalas ¡Pues no faltaba más! ¡No esperar aunque fuesen dos ó tres horas á *todo un ministro de...* ! Uruguay!

Demasiado hizo S. E. con llegar á las tres menos cuarto. Esperamos que no tendrá tanta consideracion para la sesion próxima.

Porque han de saber ustedes que la corrida, porque corrida fué desde que alguno resultó corrido, no terminó ayer y quien sabe si termina en la sesion próxima.

Ocurrió al empezar un incidente curioso. Cuando S. E. saludado profundamente por el popular Pintos que estaba ayer con mal de ojo, no sabemos si por efecto de un orzuelo ó de un golpe, entró en el salon de sesiones y se sentó en el primer sillon ministerial, al lado del diputado Zaballa que drogonea casi siempre de ministro por aquellos sitios, el venerable presidente le dijo á quema ropa:

"*Usted* ha sido citado"...

S. E. se quedó sorprendido y un murmullo de asombro corrió por las filas de los baqueteados sillones. (Lo decimos porque si no son de baqueta, merecen serlo).

¡Como! El Presidente habia tratado de *usted* al Ministro! O era propósito preconcebido de romper lanzas con el ejecutivo ó Don Duncan impulsado por un ramalazo hereditario, se habia creido en plena montaña escocesa, con las piernas al aire y gorrita con pluma de gallo.

—

Habló por fin S. E. Y hay que confesar que por esta vez estuvo bastante expeditivo. Se produjo con soltura: no balbuceó como otras veces. Las ocultaciones de los contribuyentes, la necesidad de igualar á chicos y grandes y la injusticia de exhonerar del impuesto á un propietario para cobrárselo en forma de patente á un limpia-botas, fueron sus principales argumentos.

Los honores oratorios de la sesion correspondieron al doctor Herrero y Espinosa, que pronunció un excelente discurso, haciendo trizas los argumentos ministeriales, demostrando que sobre ser una injusticia la reforma, era insignificante para el Estado pues segun datos del último Anuario Estadístico, descontando los nueve millones y pico que importan las construcciones rurales exhoneradas, solo queda un millon y pico de pesos como valor de las pequeñas propiedades que el Ministro se empeña en gravar con el impuesto. Abundó en muchos otros argumentos que dejaron mal parado á S. E., y terminó sosteniendo que los ministros de don Julio Herrera nunca apelaron á un recurso tan mezquino, apesar de tener que hacer frente á una situacion espantosa.

S. E oyó toda la filípica casi sin chistar, medio estirado en el sillon, con la cabeza apoyada en el brazo izquierdo y los ojos en el suelo.

No se veia bien si estaban abiertos ó cerrados.

¿Meditaba ó dormitaba?

El doctor Herrero, que habla con serenidad, que es buen dialéctico, que sabe cuando llega el momento de levantar el diapason del discurso y abandonar el estilo sencillo por el brillante, demostrando que ha hecho progresos en la oratoria parlamentaria, obtuvo señaladas muestras de aprobacion de la Cámara y aplausos en la barra, que el Presidente se apresuró á comprimir.

Entre los diputados que más extremaron su adhesion á las ideas sostenidas por el orador, se hicieron notar los señores Moreno, Viaña y Echeverrito.

—

Un cambio de palabras ardorosas hubo poco antes de terminar la sesion entre los diputados Flores y Ramirez.

El primero empezó su peroracion soltando, más ó menos, estas suaves y amorosas preguntas:

«¿En donde tiene la cabeza la Comision de Hacienda que ha aconsejado ese proyecto?»

«¿En donde tiene la cabeza el Poder Ejecutivo que lo presentó?»

«¿Cómo han podido cometer tan absurdo disparate?»

El diputado Ramirez lo interrumpe, exclamando: «¿En dónde tiene la cabeza el señor diputado que está disparatando de ese modo?»

Alusiones á la intolerancia del uno y al respeto que debe tener el otro si quiere que se le respete, acabaron de salpimentar el incidente.

Tan ruidosa escena no necesita comentarios. Ella se basta y se sobra.

Solo resta mandar á Sayago que toque el clarin para cambiar de suerte.

## Pacificacion de Rio Grande

### CONDICIONES DEL GOBIERNO

Garantimos la exactitud y seria procedencia del siguiente despacho telegráfico de Rio Janeiro recibido ayer en esta, referente á los trabajos de pacificacion de Rio Grande:

Rio Janeiro, Agosto 13.

Garántole que el Gobierno aceptará la sumision de los revolucionarios, garantiendo solamente las vidas y propiedades, habiendo rechazado otras cláusulas propuestas.

## EL CADAVER DE SALDANHA

### SU ENTIERRO

Rivera, Julio 13—A EL SIGLO.—Fué enterrado aquí el cadáver de Saldanha. Todo el pueblo acompañó el féretro hasta el cementerio y desde la iglesia hasta la mitad del camino fueron numerosas y distinguidas señoras.

Al sepultarlo el señor Luis Seguí habló en nombre de los ciudadanos orientales y el doctor Cabeda por los emigrados brasileros.

Ha sido el homenaje de todo un pueblo al ilustre patricio muerto en defensa de sus ideas y nobles aspiraciones.—*El corresponsal.*

## PENITENCIARIA

### La causa de José Vila

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado José Vila (a) Ruso, acusado por imputacion del delito de heridas inferidas á la mujer María Gomez, se verá en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno á la una de la tarde del dia de hoy.

El Tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores jurados, como titulares don Federico Pereyra Pintos, don Belarmino Durán, don Manuel Pereira (hijo) y don José Macció y como suplentes don Alberto Bayley, don Ernesto Echevarria, don Juan José Siri y don Enrique Rebello.

### Juicio público suspendido

Debido á no haber concurrido el suficiente número de jurados para componer Tribunal, no pudo verse en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, el proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado José María Alonso Rodriguez, el cual está acusado por imputacion del delito de homicidio perpetrado en la persona de Nicasio Zuleta.

### La causa de Lorenzo Ferrari

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Lorenzo Ferrari, acusado por imputacion del delito de haber herido á Leandro Albornoz, se vió en juicio público en el dia de ayer ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno.

El veredicto del jurado que entendió en la causa y el respectivo fallo se publicarán mañana.

## Fiesta infantil

### EN EL TEATRITO DE LOS TALLERES DE DON BOSCO

He aquí el programa del certamen dramático-musical que los alumnos del Colegio Pio de Villa Colon darán en el teatrito de los Talleres de Don Bosco á beneficio de los niños que allí se educan, el dia 18 del corriente á la 1 p. m.:

ÓRDEN DEL PROGRAMA—Himno Salesiano.

Palabras de introduccion.

Primer acto de la comedia—"Los dos Jorobados".

Poesía á Don Bosco por don Fructuoso Ardaiz.

Segundo acto de la comedia.

Los dos poetas—Duo por don Luis Fernandez y Serafin Cardonet.

Tercer acto de la comedia.

Caridad y Filantropía—Diálogo por don Francisco Freire, don Ernesto Delucchi, don Cárlos Denis, don Francisco Massoni.

Cuarto acto de la comedia.

Coro de los locos.

*Personajes de la comedia*—Baltasar, comerciante de salchichones, don Serafin Cardonet; Silvio su hijo, don Alberto Vazquez; Espiona doctor, hermano don Juan Denis; Julian, don Pedro Nadal, Fracasa, don Máximo Massoni; Hilarion, don César Ponce; Meneguino, don Luis Fernandez; Pepe, criado de Hilarion, José Agüerre; Sebastian, don Fructuoso Ardaiz, criado de Baltasar, Finoco, don Juan A. Besignoni criado de Baltasar; Un cambista, don Alfredo Carle. Un cabo, don Manuel Egusquiza. Soldados, mozos del Manicomio, Mozo de café, Herrero.

La entrada es de $ 0.50.

## El señor Lopez Ferrer

Anoche se reunió la comision delegada por la asamblea respectiva, para organizar la manifestacion al señor Lopez Ferrer.

Resultaron electos para componer la comision encargada de dirijir los trabajos de esa manifestacion los señores siguientes:

Presidente, don Juan Irrisarí; vice-presidente, don José Torres; secretario, don Hermenegildo Sabat; pro-secretario, don Bernardo Bauzá y tesorero, don Guillermo de Pro.

Vocales:—Don Julio Lapique, don Leonardo Rivera, don Arturo Aldabe, don Rolando Laguarda, don Cárlos de Pró, don Juan A. Lacoste, don José Carrasco, don Orestes Llorente, don Ramon Artecona, don Rafael Oliveira, don César Lahora, don Valentin Alvarez y don Francisco Lacoste.

Se puso á consideracion cuál habia de ser el modo de llevar á cabo aquella manifestacion, acordándose despues de breve discusion que sería ofrecerle un banquete al que asistirán todos aquellos alumnos, maestros y personas que simpatizaran con la idea, un album con la firma y fotografía de todos aquellos que han sido sus alumnos y ayudantes, y por último, acompañarlo hasta abordo del trasatlántico que lo ha de conducir á Europa.

Se nombró una Comision de banquete, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: José Carrasco, Guillermo de Pró y Rolando Laguarda, y otra encargada de la recoleccion de fondos, señores José Carrasco, Valentin Alvarez y Arturo Aldabe.

Cada uno de estos señores de la Comision tendrá en su poder una lista de suscricion, otra estará en la escuela y otra se colocará en la librería del señor Vazquez Cores.

Con esto se dió por terminada la sesion.

## MOVIMIENTO ESCOLAR

### Llamado á concurso

La Direccion General de Instruccion Pública ha llamado á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 27 que se establecerá en el Manga de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en la secretaría de dicha corporacion todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente.

### Traslado de ayudantes

La señorita Anatolia Manrique, ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 27 de esta capital, ha sido trasladada á la de igual categoría núm. 7, reemplazándola en el primer establecimiento la señorita Isabel Fernandez.

### Sesion

Hoy celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública.

### Licencias

La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido las siguientes licencias:

—A la señora Manuela G. de Tal ayudante de la escuela urbana núm. 9 de Rivera Chico (Departamento de Rivera), por un mes.

—A la señorita Luisa R. Guanaschelli, ayudante de la escuela graduada núm. 1 que dirije la señorita Aurelia Viera, por dos meses.

—Al señor Dolcey Puig, ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 13 de esta Capital, por dos meses.

### Renuncia

La señorita Maria M. Abalos elevó renuncia del empleo de maestra de la escuela rural núm. 12 del departamento de Paysandú, siéndole aceptada por la Superioridad.

### Nombramientos

La señorita Juana Artigalá ha sido nombrada ayudante interina de la Escuela Graduada núm. 1 de esta capital.

—El señor Lucio Zamarripa ha sido nombrado ayudante interino de la Escuela de segundo grado núm. 13.

—La señorita Maria Adelaida Puyol, maestra normalista de primer grado, ha sido nombrada para desempeñar una ayudantía en la Escuela de 1er. grado Rural núm. 6 del Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

La señorita Puyol fué la única aspirante que se presentó al concurso á que se llamó para proveer ese puesto.

—El señor Juan G. Piazza que regenteaba la Escuela Rural núm. 20 de Paysandú, ha sido trasladado á la de igual categoría núm. 12 del mismo departamento.

La Direccion del ramo ha dispuesto que para proveer el cargo de maestro del primer establecimiento nombrado se llame á concurso en la ciudad de Paysandú.

### Alquileres de casas-escuelas

La Tesorería General de Instruccion Pública empezará á abonar hoy el presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas de esta capital correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

### A cobrar

La Tesorería General de Instruccion Pública solicita de los maestros y ayudantes que á continuacion se señalan, pasen por esa oficina á documentar su haber de Julio último:

Carolina Salguero, Dolores M. de Péndola, Andrés Cayatta Soca, Ana C. Castro, Juana Beheregaray, Clotilde Dodó, Irene M. Puentes, Blanca Ayala, Ema Sorraco.

## Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

### CONTRIBUCION INMOVILIARIA

### EXPLICACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

### Réplica del doctor Herrero y Espinosa

### DIVERSOS INCIDENTES

A las 2 y 40 p. m., entran al recinto los señores Barros, Arteaga, Devincenzi, Ramirez, Baycé, Sierra, Cabral, Vidal, Barbot, Cigarda, Del Busto, Casaravilla, Herrero y Espinosa, Palomeque, Nicrossi, Turenne, Suarez, Sanguinetti, Lacueva (H. G.), Stewart, Perez (J.), Lamarca, Flores, Zavalla, Perez Montero, Carbajal, Lenzi (E.), Tavolara, Etcheverrito, Moreno, Viaña, Vigil, Perez (A.), Diaz (T.), Zorrilla, Rodriguez (A. M.), Llobet, Marfetan, Enciso, Lenzi (C.), Otero, Herran, Etcheparéborda, Mendoza, Rodriguez (G. L.) y Campistegui.

*El señor presidente*—Está abierta la sesion.

Va leerse el acta.

—Leida y aprobada ésta y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, el señor presidente comunica á la Cámara, que encontrándose en antesalas el señor ministro de Hacienda, se le va á invitar á pasar al recinto.

—Entra el señor ministro de Hacienda.

*El señor presidente*—Se va á entrar en la órden del dia, continuando con la discusion particular del artículo 1.º del proyecto sobre Contribucion Inmobiliaria.

Señor ministro: La Cámara lo ha llamado á su seno para que le dé explicaciones sobre el asunto que está en discusion.

Como veo que ningun señor diputado toma la palabra, invito al señor ministro á que dé las explicaciones pedidas, en cuanto á las propiedades cuyo valor no exceda de 500 pesos.

### Las explicaciones del señor ministro

*El señor ministro de Hacienda*—Debo declarar que nada es tan antipático para mí y nada contraria mas mi carácter personal y mis inclinaciones, como tener que defender leyes de impuestos; pero en los puestos públicos no son los sentimientos los impulsos, ni las simpatías lo que debe guiar los actos de los funcionarios públicos. Al establecer los impuestos sobre las propiedades cuyo valor no alcanza nominalmente á 500 pesos, no he hecho mas que obedecer á la obligacion, que se impone á los ministros, de reprimir todo abuso, que al amparo de franquicias acordadas por las leyes se cometan, defraudando la renta.

Despues de haber leido los discursos de los señores diputados Herrero y Espinosa y Flores me encontraba atraido al campo de esos señores: eran mis propias ideas, mis propias convicciones, mis propias simpatías, las que yo veia desarrolladas con grandísimo talento; pero, á esos entusiasmos, tuve que oponer la realidad de los hechos en toda su desnudez.

Desde luego, el impuesto sobre las propiedades de un valor menor de 500 pesos, no tiene ni siquiera el mérito de ser una novedad.

Las propiedades menores de 500 pesos, solamente desde el año 89 fueron exoneradas de impuesto; hasta entonces eran solo las propiedades de 100 pesos las que no pagaban contribucion.

En los años que siguieron, esa liberacion de impuesto la prosperidad el movimiento vertiginoso de los negocios, los torrentes de oro, ó mas bien dicho de papel, que entonces circulaba, hicieron olvidar todos esos pequeños detalles. La exageracion de avaluacion dada á los terrenos sub-urbanos y urbanos cubrieron con creces el deficit. Efectivamente creo que no hubiera valido la pena por su importancia de restablecer hoy el impuesto si el uso abusivo que de esa franquicia se hace no motivase insistentes observaciones de las diversas oficinas receptoras de rentas y de la Direccion General, demostrando como al amparo de esa liberalidad se viola la ley; como propiedades de un valor evidentemente mayor de 500 pesos escapaban al pago de la Contribucion Inmobiliaria por las deficiencias de la ley de impuestos.

### Simulacion de escrituras

Por otra parte se ha dado el caso comprobado de que se han subdividido propiedades, apareciendo escrituras simuladas á nombre de varias personas de la misma familia para que cada fraccion de la propiedad no representase mas valor de ps. 500.

Para regularizar la percepcion y para contener los abusos que se cometen se ha creido conveniente restablecer la contribucion á las propiedades cuyo valor alcance á ps. 500.

Por otra parte, al hacer esta innovacion, relativamente á lo que se pagaba en los años anteriores, se ha tenido en cuenta uniformar el régimen de imposicion fiscal; que obliga á cada uno á pagar con relacion á las propiedades que posée ó á la industria que ejerce.

No podria razonablemente explicarse que el mismo criterio fiscal que impone una patente de ps. 5 á un limpia botas, cuyo capital no llega á ps. 3 para ejercer su industria exonere de pagar una contribucion módica al pequeño propietario contribucion tan insignificante que no pasa de 20 ó 25 cts. mensuales.

Para evitar mayores abusos y reconociendo que era necesario corregirlos, á pesar de lo impopular de la medida el P. E. no ha titubeado en restablecer el sistema primitivo, que era el bueno.

Fué quizá una imprevision, olvidada en los momentos de gran prosperidad, el haber suprimido tal impuesto pero hoy al amparo de esa escepcion, se defrauda la renta, y es de buena administracion corregir los abusos hasta donde sea posible.

A ese objeto ha respondido la innovacion introducida: á suprimir abusos y á igualar, á hacer menos odiosos los impuestos, obligando á todos á pagarlos por igual.

Repito, que encuentro que todas mis simpatías personales están del lado, de los que defienden la pequeña propiedad, los trabajadores y pequeños capitalistas; pero en conciencia, la equidad la justicia y el deber que tengo como ministro de Hacienda de propender á que la regularidad y la igualdad en el pago de los impuestos sea una verdad, me han hecho aconsejar la innovacion que el Poder Ejecutivo ha patrocinado.

### Está hecho el estudio del impuesto

Se ha formulado un cargo en sesiones anteriores de que el ministro de Hacienda se habia comprometido á hacer un estudio sobre la contribucion inmobiliaria, y que no ha cumplido con su promesa.

Ese estudio se ha hecho. Los resultados no han sido estrepitosamente anunciados, pero no por eso son menos verdaderos.

El criterio que el ministro de Hacienda ha podido formarse al estudiar el conjunto de nuestras leyes de contribucion inmobiliaria, es que se ha necesario aumentar las avaluaciones de la mayor parte de las propiedades rurales.

Cualquiera que vea cual es la tasacion oficial por las cuales pagan contribucion los campos principales de la República, no puede dejar de reconocer que estan avaluados muy abajo de su verdadero valor.

Se ha argumentado con hechos aislados de propiedades urbanas, de terrenos que han sido motivo de especulaciones desenfrenadas y de avaluaciones verdaderamente fantásticas.—Es cierto.

Pero desde luego esas avaluaciones, no es el fisco quien las ha inventado, no es la Direccion de Impuestos la que ha dado tales precios á terrenos y á fincas, han sido los mismos propietarios que para sacar recursos de los bancos hipotecarios ó de las diversas instituciones de crédito, ó para trasmitir con beneficio á otros esas fincas, adquiridas y vendidas de la noche á la mañana han declarado valores elevadísimos y en algunos casos han reclamado de la oficina de Impuestos Directos para que se anotasen y cobrasen los impuestos segun sus declaraciones.

Cuando vino el desastre la oficina no podia acompañar en su rápida despreciacion esos valores, y ha conservado las avaluaciones exajeradas, es cierto, exajeradas de las propiedades que fueron objeto de tales especulaciones.

### Las rebajas realizadas

Pero desde el año anterior en que tuve el honor de concurrir por primera vez á esta H. Cámara, invitado precisamente para asistir á la discusion de la ley de contribucion inmobiliaria, dije que la demarcacion del Boulevard esterior para empezar la reconsideracion de los valores de las fincas, cuyos propietarios lo reclamasen, era exigida por la necesidad de proceder con órden al estudio de cada espediente, sin perjudicar la percepcion regular de la renta.

Esas medidas aparentemente insignificantes han dado por resultado una modificacion importante en la avaluacion de las propiedades fuera del Boulevard.

Se han presentado, señor presidente, al amparo de esa medida, 285 propietarios reclamando sobre los aforos de 458 propiedades, avaluadas en cerca de seis millones de pesos, en solo el departamento de Montevideo, fuera del Boulevard.

De esos 285 propietarios, la Direccion General de Impuestos, obedeciendo al espíritu conciliador y equitativo que domina en el P. E. ha acordado 265 rebajas que 264 propietarios aceptaron como muy razonables y solamente uno consideró que no era suficiente. De manera que las rebajas concedidas han satisfecho enteramente los deseos de los contribuyentes, no se hizo lugar á 21 rebajas por no estar suficientemente justificadas.

Esto demuestra un espíritu liberal en el Poder Ejecutivo y un paso material importante avanzado en el sentido de reconsiderar todas aquellas avaluaciones exajeradas, dentro de lo discreto y lo posible.

Las rebajas otorgadas cuya lista pongo á la disposicion de la Honorable Cámara, y de las cuales voy á leer solamente algunas pocas, muy pocas, prueban la amplitud de criterio con que se ha procedido.—(Lée.)

### El criterio predominante

Tal ha sido el resultado de la reforma, hasta ahora, y de hoy en adelante si el proyecto del Poder Ejecutivo que lo autoriza á hacer rebajas prudenciales á propiedades dentro del boulevard fuese aprobado, se continuará con el mismo criterio justiciero al hacer modificaciones prudenciales de aforos verdaderamente exagerados.

Demuestro con esto que la obra de estudio de la contribucion inmobiliaria, se ha circunscrito á la parte que beneficiaba á los contribuyentes y que el ministro de Hacienda expresamente ha prescindido de la parte de aumento que razonablemente podria imponer sobre el valor de algunas propiedades y sobre casi todos los campos.

La campaña (es una demostracion de lo poco que tiene que reclamar), solamente he presentado 21 reclamaciones; sobre las ya resueltas se ha acordado una rebaja de 40 %.

La oficina no ha rechazado á nadie; todos los que han ocurrido á tiempo han sido atendidos con liberalidad; y de los 264 propietarios solo uno y por pequeña cuota, consideró que la rebaja que se le hacia no era justa, como ya lo he dicho.

La campaña desde el año 87-88 ha obtenido reducciones muy considerables sobre las contribuciones que pagaba.—(Lée.)

Estas reducciones de más de $ 300 000 (trescientos mil) de renta pudieron pasar desapercibidos en aquella época de gran prosperidad, pero quizás fué imprevisor haberlas realizado.

Hoy ese detalle por que yo no le doy una importancia tan decisiva como aparentemente ha querido dársele al proyecto de restablecer los impuestos sobre las propiedades menores de $ 500, obedece á un propósito de control basado á la vez en la equidad y la justicia; colocando á todos los contribuyentes en la misma escala y evitando abusos y defraudaciones.

### No ha sido ilusoria la reforma

He demostrado que no ha sido ilusoria la reforma prometida de la ley de contribucion inmobiliaria, que se han realizado rebajas de importancia.

Hoy, con la nueva ley, continuaremos la obra prudencialmente con el mismo espíritu de equidad de justicia, de contemporizacion que ha demostrado el Gobierno al hacer las concesiones liberales de las cuales acabo de citar una parte.

Por el momento creo, señor Presidente, que he explicado el objeto y el alcance de las medidas fiscalizadoras propuestas relativamente á las propiedades de menos de $ 500; y espero que han de obtener sin dificultad la aprobacion de la H. Cámara.

### Nada ha dicho de fundamental

*El señor Herrero y Espinosa*—He oido al señor ministro de Hacienda con la debida atencion y declaro que no he encontrado en sus esplicaciones ninguna que hiera fundamentalmente los argumentos expresados en la sesion anterior, sobre esta innovacion el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria.

Expresé, como uno de los puntos fundamentales de este asunto que se hacia necesario que la Cámara supiera en la aproximacion posible, á que suma ascendia el capital de los propietarios de tierras que valen menos de quinientos pesos; y he sentido mucho que el señor ministro de Hacienda no nos haya dado un dato seguro.

*El señor ministro*—Porque sobre esta materia no se pueden hacer mas que conjeturas.

*El señor Herrero y Espinosa*—Y sin embargo, apesar de la afirmacion del señor ministro, yo tengo datos...

*El señor ministro*—Conjeturas...

*El señor Herrero y Espinosa*—Datos exactos á estar á las publicaciones oficiales.

En el Anuario Estadístico—que es publicacion oficial—por el cuadro que le suministra á esta oficina la Direccion de Impuestos, en lo que á su ramo se refiere, aparecen, como valores libres de contribucion, la suma de diez millones y medio de pesos.

*El señor Ramirez.*—El doble de lo que calculaba el señor diputado en la sesion anterior.

*El señor Herrero y Espinosa.*—Le pido al señor diputado que me deje concluir y verá como este cálculo es todavía más favorable á mi tésis.

Estos valores de diez millones y medio de pesos declarados y que deben imputarse á valores libres de contribucion se descomponen en la suma siguiente: 9.780 388 pesos á construcciones rurales —y el remanente hasta 10 500,000 pesos á propiedades menos de 500 pesos.

De manera que el capital que quiere gravar el Sr. Ministro de Hacienda por el nuevo proyecto y sobre el que tiene tantas esperanzas de tener una buena renta, no alcanza á la suma de un millon de pesos. (Murmullos).

Estos datos estan comprobados en absoluto en el tomo 96 de los Anales de la H. Cámara.

### El dato oficial

*El señor ministro*—¿Me permite?

Las construcciones en la propiedad rural que fueron exoneradas de impuestos en 1888 y 89 representaban once millones y pico de pesos.

*El señor Herrera y Espinosa*—Por los datos que aparecen en el Anuario Estadístico resultan nueve millones.

*El señor ministro*—Este es dato oficial: 11:665.421 pesos 14 cts.

*El señor Herrero y Espinosa*—Yo he sacado datos oficiales, señor ministro, completamente oficiales.

Este primer dato servirá para que la H. Cámara tenga en cuenta hasta donde alcanza, como importancia, la innovacion que el señor ministro de Hacienda proyecta en la ley de Contribucion Inmobiliaria.

El señor ministro comenzó su disertacion diciendo que se preocupaba especialmente el Poder Ejecutivo de que no se violaran las disposiciones de la ley; dijo el señor ministro que se hacian escrituras falsas...

*El señor ministro*—Simuladas.

*El señor Herrero y Espinosa...*—Que se hacian escrituras simuladas dando un valor menor á la propiedad; que se producian divisiones simuladas, etc., etc., y que la oficina no tenia medios de evitar estos fraudes que para remediar este mal es que se proyecta esta innovacion por la cual van á ser gravadas todas las propiedades.

El señor ministro me ha de permitir que le diga que la primera parte de su argumentacion carece totalmente de valor. Si en materia de Contribucion Inmobiliaria, como en cualquiera otra de impuesto se cometen fraudes por los contribuyentes, está en los términos de la ley vigente y de su decreto reglamentario el medio de que la oficina pueda hacer desaparecer esos abusos.

En la ley vigente, en el art. 1.º, inciso 6.º, está consignada la excepcion de que nos ocupamos.

Dice así:

«Artículo 1.º En el año económico 1894-95 las propiedades urbanas, sub-urbanas y rurales pagarán como Contribucion Inmobiliaria, una cuota uniforme de seis y medio por mil, quedando únicamente exceptuadas del impuesto:

6.º Las propiedades cuyo valor en conjunto no excedan de quinientos pesos, y todas aquellas que por leyes y concesiones especiales estén exentas de este impuesto.»

Con el objeto de que no se viole esta disposicion de la ley y de que no puedan cometerse esos fraudes á que ha hecho referencia el señor ministro de Hacienda, el decreto reglamentario en su artículo 8.º dice:

«Los propietarios de bienes favorecidos por las exenciones de los incisos 5.º y 6.º del artículo 1.º de la ley, estarán obligados á hacer sus declaraciones dentro del primer plazo fijado por el artículo 1.º de de este decreto, á fin de justificar el beneficio legal que les corresponda y *recibir una planilla en que conste la exoneracion.*

De manera, que cuando en la sesion pasada como en la presente he indicado la extrañeza que me causa que el Poder Ejecutivo no tenga y el señor ministro de Hacienda no aporte á la discusion un dato absolutamente preciso sobre el monto de estas propiedades que valen menos de 500 $ cada una—esa extrañeza se justifica dados los términos de la ley vigente y del decreto reglamentario.—Toda propiedad menor de 500 $ debe tener una planilla de exoneracion, y la oficina de Impuestos Directos debe tener un cómputo de estas planillas; y el señor ministro ha podido decirnos en términos precisos cual es el monto de esas propiedades menores de 500 pesos.—(Apoyados).

### Oficina modelo

Y esto lo hago, señor presidente, con tanta mas razon cuanto que no tengo sino motivos de elogio para la oficina encargada de la recaudacion de la Contribucion Inmobiliaria.

El señor Fernandez y los empleados de su dependencia honran el puesto que desempeñan como empleados regulares y cumplidores exactos de sus deberes.—(Apoyados)

La Oficina de Contribucion Inmobiliaria es un modelo como la mayor parte de nuestras oficinas de hacienda; y estoy seguro que al señor ministro le hubiera sido fácil en un cuarto de hora que el señor director de la Oficina de Impuestos Directos le diera los datos exactos que reclamo.

*El señor ministro*—Precisamente, consultando á la practica y á la experiencia de la oficina de Impuestos Directos, su digno director el señor Fernandez indicó, y es que se ha proyectado por el Poder Ejecutivo restablecer el impuesto á las propiedades cuyo valor no exceda de quinientos pesos.

Esta no es una invencion personal del ministro de Hacienda. Notando el director de esa oficina modelo á que se refiere el señor diputado, las deficiencias de control que existen y para evitar los fraudes que se cometen al amparo de esa franquicia indicó esta innovacion,—y convencido el ministro de Hacienda ha aconsejado la aceptacion de la medida.

*El señor Herrero y Espinosa*—Sobre este particular el señor ministro me permitirá que le diga, empleando un término corriente en la actualidad, que *hay que distinguir.*

Si yo he considerado al señor Fernandez como un oficinista modelo, no le doy tan gran valor en lo que se refiere á proyectar impuestos.

*El señor ministro*—Ya vale menos.

*El señor Herrero y Espinosa*—Y existiendo un ministro de Hacienda, y un ministro tan inteligente y competente en esta materia, á él es á quien debo atacar.

*El señor ministro*—Perfectamente! Acepto. Yo he patrocinado la idea y por consiguiente es mia la responsabilidad. Indico cual es su origen simplemente sin querer descargar sobre el señor Fernandez la responsabilidad.

### La gallina de los huevos de oro

*El señor Herrero y Espinosa*—El móvil del señor Fernandez es completamente natural. Todo jefe de oficina, y de oficina receptora de rentas tiene interés, en razon del puesto que desempeña, en dar á la nacion la mayor cantidad de renta posible. Son los hombres dirigentes de las finanzas nacionales, con conocimiento exacto y preciso de las necesidades del país, los que han de estudiar hasta que punto deben ó no elevarse los impuestos, de manera que no se reproduzca como creo que se reproducirá, por la exageracion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria, el caso clásico de la *gallina de los huevos de oro*, á la cual mataron, por quererle arrebatar inconsideradamente su codiciado producto.

El señor ministro de Hacienda nos ha dicho que es de equidad y de justicia esta modificacion que propone el P. E.

De equidad no es, señor presidente. El mismo señor ministro de Hacienda lo ha reconocido cuando ha dicho, con franqueza que le honra, que sus sentimientos y sus simpatías están del lado de los que combatimos esta modificacion; y la conciencia humana cuando responde instintivamente á sentimientos nobles, es porque del lado de donde se tocan esos sentimientos está la equidad.—(Apoyados, Muy bien!)

Tambien ha dicho el señor ministro de Hacienda que era justa la innovacion.

En la sesion pasada yo me permití expresar que no es la persecucion de la justicia absoluta la que tiene en cuenta el legislador para la aplicacion del impuesto.

El legislador se preocupa de dos cosas: de percibir el impuesto y de beneficiar á la sociedad; y el límite á la exageracion del impuesto por el Estado, para los hombres que lo dirigen, está en no atacar el bienestar social.

¿Con que principio de justicia, por ejemplo, podria el señor ministro explicar la diferencia que existe en nuestra Contribucion Inmobiliaria respecto de las tierras labradas y no labradas?—¿Es que el principio de justicia que pagan el mismo impuesto?

Supongamos, señor, treinta cuadras de terreno plantadas con un cultivo intensivo de grandes rendimientos, como la viña, por ejemplo, y que ese terreno, en el cual actúa la direccion inteligente del propietario produce 15 ó 20.000 $ de renta al año; y supongamos que al lado existe otro propietario con treinta cuadras tambien en las que no planta sino trigo y de las cuales solo saca ochocientos ó mil pesos.

¿En virtud de qué principio de justicia nuestra ley de Contribucion Inmobiliaria manda que los dos paguen igual?—¿No sería esto una injusticia irritante? ¿No lo es realidad?

### Es un régimen transitorio

*El señor ministro*—El nuestro es un régimen transitorio y no dudo que dentro de pocos años pagarán los viñedos impuestos.

*El señor Herrero y Espinosa*—No es un régimen transitorio, sobre todo en un país nuevo como este, señor ministro. Tenemos el mayor interés en alentar, por muchísimos años, y estimular esa clase de trabajo... (apoyados)... como tenemos interés en protejer á la pequeña propiedad, exceptuándola de impuestos, á fin de que sienta el amparo del Estado.—(Apoyados).

*El señor ministro*—No perece ninguna industria por el impuesto de seis y medio por mil.

*El señor Herrero y Espinosa*—El otro dia, señor presidente, hacia referencia á que el principio que sustento es de legislacion universal; y el señor ministro de Hacienda, tan especialmente competente en la materia, no ha tomado en cuenta esa parte de mi argumentacion.

Yo hubiera deseado que el señor ministro (que no dudo leyó la version de EL SIGLO de la sesion pasada), hubiera tomado en cuenta los argumentos que se expusieron, evitando esta discusion ó impidiendo que tome mayor trascendencia.

Yo dije el otro dia, señor presidente, que este era un principio elemental en materia de impuestos, y se me ha refutado esta afirmacion por un distinguido compañero en antesalas.

Yo deseo, aunque sin duda alguna voy á hablar de cosas conocidas de mis honorables colegas, refrescar estas ideas que es necesario traer al debate cuando se tratan puntos de esta consideracion.

El señor ministro me ha de permitir que empiece para mis referencias con leyes que se refieren esencialmente á nuestro pais.

El señor ministro, decia: ¿Con qué justicia no se les va á cobrar impuesto á los propietarios que tienen una propiedad de valor menor de quinientos pesos, cuando se les cobra á los *lustra-botas*?», queriendo dar á entender, lo mismo que un ilustrado periodista que se ocupa hoy de esta cuestion de una manera absolutamente errónea, diciendo que nosotros no tenemos patentes de escepcion y que esta exencion de 500 pesos que se establece en la ley de Contribucion Inmobiliaria es el *mirlo blanco* de nuestras leyes financieras y que es una odiosidad —que es un favoritismo sin nombre,—que no hay ningun otro habitante del pais que no pague impuestos—que la mas mínima ganancia, el mas mínimo esfuerzo tiene en el pais el sello del impuesto.

### Las esenciones de impuestos

Esto no es cierto, señor. La H. Cámara me ha de perdonar si para confirmar mis argumentaciones tengo que leer con alguna extension las disposiciones de la ley de patentes en la que hay nada menos que 23 pequeñas profesiones exceptuadas de impuesto.

Dice la ley vigente:

Art. 1.º Todas las personas que dentro del territorio de Montevideo ejerzan una industria, comercio, oficio ó profesion, quedan sujetos al impuesto de Patentes anual, durante el año económico 1894-1895, con arreglo á la presente ley, *sin más excepciones* que las siguientes:

1.º Mozos de cordel y changadores.
2.º Vendedores ambulantes de pescado, de pan y de leche.
3.º Repartidores y vendedores ambulantes de hojas periódicas.
4.º Lavanderas y planchadoras.
5.º Bordadoras, costureras y modistas que no vendan artículos de tienda y mercería.
6.º Pescadores y cargadores.
7.º Sirvientes, obreros, oficiales y en general todos los que trabajan á sueldo ó á jornal.
8.º Praticantes de medicina, enfermeros y flebótomos.
9.º Dependientes y factores de comercio.
10. Artistas de teatro y otros espectáculos públicos.
11. Pintores de cuadros.
12. Escritores públicos y empresas de hojas periódicas.

*El señor Flores.*—El director del diario debía conocer esto porque le interesaba á él tambien.

*El señor Herrero y Espinosa.*—Sí señor.

(Sigue leyendo:)

13. Funcionarios públicos, en cuanto concierne á sus funciones.
14. Troperos ó conductores de tropas.
15. Labradores, en cuanto á la manipulacion y venta de sus frutos y cosechas efectuadas dentro de sus propiedades.
16. Establecimientos de ganaderia y corrales que se alquilen para encierro de tropas de ganado.
17. Profesores de idiomas, de instruccion primaria, secundaria y superior, asi como los establecimientos caritativos.
18. Buques de vela y vapores empleados en la navegacion de cabotaje y de ultramar.
19. Médicos, abogados y en general todos los que necesiten diploma de capacidad científica, sino han transcurrido dos años desde la recepcion de sus títulos.
20. Exportadores de tasajo y otras preparaciones de carne y demás frutos del pais, que no sean productos de la ganadería.
21. Simples depósitos de artículos ó mercaderias [...]

que daña mucho menos la pavimentacion de la ciudad.

### Todos son «cebitos...»

*El señor Ramirez*—De modo que fué como un cebito la patente diferencial?...

*El señor H. y Espinosa*—Todos son cebitos en materia de impuestos.

*El señor Flores*—Para que entraran mas facilmente.—(Risas).

*El señor Herrero y Espinosa* — El Estado no arranca el impuesto al particular con el solo objeto de sacárselo.

El Estado alienta; al Estado le interesa —como dije antes—que el que es pobre tenga medios para hacerse rico, para que cuando sea rico pueda pagarle de una vez lo que ha dejado de pagar en muchos años en la época en que tuvo que debatirse para llegar á una posicion regular.—(Apoyados. Muy bien!)

Y esta es la razon por la cual estuvieron exceptuadas las propiedades menores de 500 $;—y mi distinguido amigo el señor diputado Palomeque me decía que él recordaba que la primera ley de Contribucion Directa que se dictó, establecía como *minimun* no imponible, la suma de mil pesos.

Yo hubiera querido encontrar en el señor Ministro de Hacienda, en quien, repito, reconozco las condiciones mas sobresalientes para tratar esta cuestion,—yo hubiera querido encontrar en el señor Ministro un término conciliatorio de esta diferencia en que estamos.

Lo que yo no puedo concebir es que con su inteligencia, y precisamente por ser tan inteligente el señor ministro, pueda venir á sostener en el seno de esta Cámara, que toda clase de propiedad, sea cual sea su valor, valga diez, veinte, treinta, cuarenta ó cien pesos, deba pagar impuesto al Estado.

Yo hubiera comprendido que el señor ministro nos dijera en el seno de la honorable Cámara: «No; 500 $ es un término demasiado alto para el valor que tiene actualmente la tierra en el pais: ese *minimum* no imponible debemos rebajarlo: hay muchas tierras que valen 500 $ y ya dan una renta suficiente para que el Estado no les tenga consideracion y haga de esos propietarios contribuyentes: vamos á rebajar el *minimum* á 4 0 ó 300 $.

Lo que es inconcebible es que el señor ministro de Hacienda defienda esta teoria absoluta en contra de los principios mas elementales de la buena administracion social y contrariando todo el conjunto de disposiciones de nuestras leyes; porque si no hay un minimum no imponible en la Contribucion Inmobiliaria ¿cómo va á justificar el señor ministro que haya 23 profesiones exentas de patente? ¿Cómo va á justificar el señor ministro que haya herederos que perciben 5 mil pesos y no le pagan al Estado por esa cantidad, es decir, diez veces el valor de una propiedad de 500 pesos?

¿Qué mejor derecho tiene el hijo que hereda por la muerte de su padre cinco mil pesos, que el que tiene un terrenito que no vale quinientos pesos?

¿Me quiere decir el señor ministro en qué principio de equidad, en qué principio de justicia el Estado va á cobrar por un terreno que vale quinientos pesos y va á dejar exenta de impuesto una herencia de cinco mil?

*El señor ministro*—Yo creo que las herencias deberian tambien gravarse.

### La lógica del señor ministro

*El señor Herrero y Espinosa*—Esa es la lógica del señor ministro; pero con esa lógica ¿sabe el señor ministro lo que resulta á la larga?

Que el pais se convierte en una gran propiedad y los capitales en el feudo de unos cuantos: el pequeño capital desaparece....

*El señor Flores*—Como tuve ocasion de decirlo.

*El señor Herrero y Espinosa*—....y tiene que buscar paises y situaciones donde el Estado no arrebate los primeros aleteos del individuo que quiere levantarse al favor de la sociedad en que vive.—(Apoyados—Muy bien!)

El Estado, y sobre todo el Estado democrático tiene interés en hacer de cada habitante un hombre libre; y dice Adam Smith, á quien me he referido antes, que no se es libre y no se es inteligente, sinó se tiene el bienestar; y el bienestar es la tranquilidad para formar una familia, es si formada se tiene, cuando se es pobre, cuando se es menesteroso, la proteccion del Estado, el cual—cuando el caso lo exije, ese pobre que no paga impuesto por su propiedad de ps. 500, le entrega sus hijos para que mueran en los campos de batalla, pagando el impuesto principal que se debe, cuando se es miembro de una nacionalidad. (Muy bien!—Aplausos en la barra)

*El señor Ramirez*—La mayor parte de los propietarios que no pagan impuesto, son extrangeros y no van al campo de batalla. [...]

(Apoyados—¡Muy bien!)

(Prolongados aplausos en la barra [...])

*El señor presidente*—(Agita la ca[mpanilla] [...])

[...]

### Es uno de los buenos [...]

*El señor Flores*—Voy señor preside[nte] [...] glo á nuestro reglamento interno [...] disposicion del artículo 108, porque n[o] [...] ni puedo olvidar que estamos en la [...] ticular de este asunto.

No creo que la presencia del señor [...] Hacienda haya alterado de ninguna [...] tras costumbres.

No entraré al asunto sin felicitarme [...] haberle precedido en la sesion anterior [...] la palabra al señor diputado que acaba [...] que en este caso no pensaba sino fu[...] porque ese hecho ha dado lugar á qu[e] [...] cie un discurso que se contará entre lo[s] [...] se han pronunciado en esta legislatura [...]

[...]

### ¿Dónde tienen la cabeza?

[...]



[...]

camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: 4000 fresnos, especiales para montes, estancias, etc., por la excelencia de su madera. 2805-ag.8

## Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 15 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—180 capones, herramientas para agricultura, vacas, aves, etc.

A la una de la tarde procederemos al remate de dichos lotes de capones, en perfecto estado, de buena gordura y convenientes para la exportacion ó consumo.

Se venderán en lotes á satisfaccion de los interesados.

20 gallinas y gallos raza catalana.
25 id id raza inglesa.
25 id de Cochichin.
2 hermosos pájaros del Paraguay. 2782-ag.6

## Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 16 y SABADO 17 de Agosto — El mobiliario completo que adorna la casa habitacion del señor Augusto Luisello, por ausentarse del país—Calle Cerrito 355 A, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate del completo y rico mobiliario que adorna dicha casa, consistente en muebles de sala, dormitorios, comedor, escritorio, caja de fierro, prensa para copiar, alfombrados, aparatos de gas, toldo, plantas, pájaros rarísimos, etc.

Todos los muebles son de rica clase procedentes de la acreditada casa de los señores Caviglia Hnos.

Pídase catálogos con el detalle completo en nuestra casa, Cerrito 187.

La casa estará en exhibicion la víspera del remate desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. 2821 ag.9

## Laugarou Vallaro

EL DOMINGO 18 de Agosto, los muebles que adornan la casa calle Lima núm. 11, entre Agraciada y Pampa, pertenecientes á la señora doña Edelmira de Gonzalez Vazquez, por ausentarse del país.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de todos los muebles que adornan dicha finca, cuyo detalle es como sigue: Un piano perpendicular, nueva marca Ernest Korner y Ca., un taburete, un juego para sala con 9 piezas tapizadas, espejo, un divan de peluche, porta-música, etager, jaula dorada, alfombritas, cuadros, etc.

*Dormitorios*—Con muebles de nogal, uno de ellos juego francés para matrimonio, ropero con luna biselada, lavatorio, mesa de noche, etc., sillas, cuadros, juego de porcelana para lavatorio, etc.

*Comedor*—Una buena mesa nogal, para 24 cubiertos, un aparador de nogal, sillas de Viena, sofá y sillon id, un lindo escritorio hamburgués, cristalería, porcelana, cuadros, etc.

*Cocina*—Batería en buen uso, mesa, taburetes, etcétera.

La casa podrá ser visitada el dia del remate desde las 8 de la mañana.

La casa se alquila en 20 $, tiene cinco piezas, es muy cómoda, los interesados pueden visitarla. 2864-ag.13.

## Laugarou y Vallaro

EL LUNES 19 de Agosto — En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10,000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat Hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, de nascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

*Al mismo tiempo*

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, olea fragua, latanias, arecus, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

*Al mismo tiempo*

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2831-ag.10

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Agosto—Una hermosa finca de altos, recien construida, ubicada al Sud de la novisima ciudad, paraje muy saludable, calle Guaná núm. 15 A y 15 B entre Asamblea y Juan Jackson, dos cuadras al Sud de la gran calle Lavalleja, rodeada de tramvias: la línea del de la Union (ramal á Ramirez) cruza por la esquina.—Venta sin base y al mejor postor.

A las 4 de la tarde en punto, por órden de su propietario, procederemos al remate de esta espléndida finca de alto, construccion moderna, elegante, sólida y en perfecto estado, edificada á todo costo; pedimos á los interesados visiten esta preciosa propiedad; actualmente está alquilada. Empedrado, vereda y caño maestro pago.

DETALLE

Planta baja: sala, ante-sala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, dos piezas para criados, despensa, cocina sistema Muniz, etc., algibe, aguas corrientes, caños maestros, zaguan con puerta cancel y baldosas de mármol, patios con mosaico y baldosas francesas. Cuatro piezas tienen cielo-raso de yeso y las otras de bovedilla, todas con tirantes de hierro y paredes pintadas al fresco, pisos de pino de tea, las puertas y ventanas del frente son de cedro, puertas interiores de pino de tea con contra-marcos. Las paredes maestras son de piedra hasta la altura del segundo piso; casa muy seca, recientemente construida, puertas y techos altos. La planta alta está en las mismas condiciones y tiene igual número de piezas que la baja. Frente 11 m. 167 m. por 28 m. 447 de fondo ó sean 13... por 33...

Títulos buenos, á disposicion de los interesados en nuestra casa, calle Cerrito núm. 187. El mejor postor consignará quinientos pesos oro al firmar el boleto. 2829-ag.10

## Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados ademas de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describo este detalle:

*Sala*—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantení», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit, Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Booscy», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas, etc, etc.

*Ante-sala*—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

*Primer dormitorio*—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa fi'et de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, toballero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

*Segundo dormitorio*— Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

*Comedor*—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

*Escritorio*—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillos id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, safaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

*Patio*—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaés y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

*Al mejor postor—Al contado*

El de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

*Nota*—Por causas imprevistas, el señor Netto no ha podido ausentarse del país, por lo tanto el remate tendrá lugar en Agosto y en breve fijaré el dia y hora que se efectuará. 2457-jl10.

## Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7831 metros ubicadas en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa, (departamento de Canelones), tierra de labranza, con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor. Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

*Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2639-jl.26

## José R. Muiños

JUDICIAL

Valiosa fraccion de campo—Terreno especialísimo para pastoreo—Recomiendo este remate á los que deseen comprar una fraccion de campo excelente—Venta forzosa, al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL 26 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 63, una fraccion de campo situada en Godoy (departamento de Minas), compuesta de 470 hectáreas 9230 metros cuadrados, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63. por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate de las siguientes propiedades: 1.º Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en el paraje denominado de Godoy, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesto de 230 hectáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Sud con la fraccion que se va á describir, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con campo del señor Sanz; 2.º Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje con las mejoras que contiene, compuesta de 240 hectáreas 9230 metros cuadrados, confinando por el Norte con la fraccion antes descripta, por el Sud con don Juan M. Fernandez, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con otra fraccion de campo del compareciente. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Pedro Sedez contra don Adrian R. Sanz, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos ver al rematador en la escribania del señor Emilio Gambin y Blanc, calle Zabala número 168, todos los dias de 2 á 3 de la tarde. 47-ag.3

## Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros de terreno ubicados en las Tres Cruces de este departamento—Base de venta: 40 000 pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 37.700 en títulos hipotecarios de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. La venta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, Rincon 67, con arreglo al siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon 67, se va á proceder por el martillero don Pablo Luquet á la venta de una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento compuesta de 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros cuadrados que lindan por el Este con camino que va á la Aldea, por el Oeste con propiedad de don José Paileja y Martin, por el Sud con camino del Buceo y por el Norte con los herederos de Rijo. Se fija como base para la venta la suma de cuarenta mil pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de treinta y siete mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente ejecucion de hipoteca núm. 1.—Montevideo, Agosto 2 de 1895. 2771-ag.6

## Alejandro Montautti

**Grandioso remate en el palacio del extinto capitan general don Máximo Santos, calle 18 de Julio esquina Cuareim.**

De los riquísimos y elegantes muebles, museo de obras de arte, carruajes, servicios de plata y platina, etc.

La venta se efectuará en ocho remates empezando el domingo 18 del corriente y lunes 19 en la parte baja del edificio.

**19 de noche**—Obras de arte.
**20 de dia**—Objetos de plata y platina.
**21 de dia**—Gran salon estilo Renacimiento, salita estilo morisco, etc.
**21 y 23 de noche**—Gran museo de pinturas y saloncito adyacente.
**22 de dia**—Salon de recepciones, salon de fumar y comedor.

**Detalle de lo que se venderá el domingo 18 del corriente:**

*Carruajes*—1 landoló norte-americano en perfecto estado.
1 breack sólidamente construido propio para viaje en campaña.
1 sulky para carreras.
1 breack para niños.

1 bomba para incendios, claveteada con clavos de cobre aparente para bomberos, teatros ó alguna sociedad.

1 gran heladera, 2 grandes pajareras fantasía, cantidad de jaulones y jaulas chicas, 2 bancos de fierro para jardin, 45 rollos tiras caminero chico, 5 rollos id id de 1 metro y 30 de ancho diferentes gustos y riquísima calidad, 1 pieza estera de esparto de 1 metro y 30 de ancho, 8 alfombras, 8 cortinas y toldos de lienzo, 1 baño de fierro, 4 cajones con cristales rayados para claraboyas, 1 ropero tres cuerpos con lunas de cristal formando escritorio en el centro, 1 ropero con vidrios de colores, 27 columnitas de mármol para balcon ó balaustrada, 1 gran lote mármoles sueltos, cantidad de lotes de juguetes, maderas, fierros, catres Lacrimes, tablas para albañiles, banderas, etc., etc.

**Detalle de lo que se venderá el lúnes 19.**

*Vestíbulo*—1 juego compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 1 gran percha con espejos y madera labrada.

*Comedor chico*—1 juego comedor, 1 aparador 3 cuerpos raiz de nogal lustrado por dentro con cristales grabados y mármoles gris, 1 mesa trinchante id id con gran espejo luna biselada, 1 id sin espejo, 12 sillas y 2 sillones, 2 grandes espejos de tres lunas con gran marco de roble y escultura de nogal, 43 cuadros óleo estilo pompeyano, tazas, cristales, porcelanas y pátina, 1 alfombra, etc.

*Salon de juego*—1 gran mesa de billar con tapa de nogal para formar mesa de comedor, con mecanismo para elevar y bajar, 1 taquera con 12 tacos, 1 biblioteca giratoria, 1 juego 2 sofaes y 6 sillas respaldo de nogal y asientos marroquí, 2 galerías con cenefas y cortinas de reps bordadas, 1 alfombra, 1 gran percha de nogal con espejo biselado y percheros de bronce, 2 cuadros óleo marco de bronce, 2 cuadros fotografías: La catarata y El Fusilamiento de Torrijos).

*Salon de fumar*—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas madera jacarandá tapizados con felpa verde, 2 galerías con cenefas y cortinas del mismo, 2 chiffoniers de la misma madera con mármoles Santa Ana, 1 gran espejo de sobre sofá, 2 bibliotecas giratorias, 1 alfombra, 1 mesa de centro, 8 cuadros acuarelas y 7 id al óleo.

*Salon* (planta baja)—1 gran juego estilo Luis XV negro y oro, tapizado en brocato de seda floreado, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 6 sillas, 2 ricos espejos marcos peluch con adorno de brocato, 4 galerías con cenefas y cortinas del mismo género del juego y á mas sus correspondientes cortinas de encaje, 1 piano marco Ricordi y Finzi, 1 consola 3 lunas espejos de cristal, 1 id gran luna biselada y mármol rojo, 4 rinconeras doradas con mármol, 1 vis á vis dorado, tapizado en género de fantasía, 4 sillitas doradas id id. 2 finas acuarelas por Morriani, 2 id id por Mattino y Loimon, 1 id id por Chelloni, 10 cuadros pintura sobre porcelana y varios cuadritos pintura; 1 alfombra, 1 juego 3 piezas de bronce de sobre consola; 1 juego id, 1 reloj, 2 candelabros con base de mármol, 1 jardinera figurando 1 cisne, jarrones, floreros, adornos, etc. c., etc.

*Antesala*—1 jueguito compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 butacas, 4 galerías con cenefas y cortinas, todo tapizado en brocato y cortinas de encaje, 4 sillitas doradas fantasía, 1 espejo formando escudo, alfombra, cuadros, mesitas, adornos, etc.

*Dormitorio*—1 juego de bambú y erable para una persona, compuesto de cama con dosel tapizado, con cortinas de reps y de encaje, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio mármol rojo, 1 mesa luz, 3 galerías del mismo tapiz que la corona y su jueg, de cortinas, juego de lavatorio, cuadros, alfombras mesita de juego, etc.

Próximamente anunciaré el dia de la exhibicion del palacio y los demás detalles se irán publicando á medida que se vayan efectuando los remates.

**Se alquila el palacio.** 2822-ag.19

## Arraga y Reyes

REMATE JUDICIAL

De un espléndido terreno en situacion de gran porvenir, frente á la calle Figurita, en las inmediaciones de la capilla San Félix y de la quinta de don Jaime Cibils.

Mas datos en el escritorio de los rematadores, calle Misiones 145. Otros detalles en el siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, en frente de la Bolsa, se va á proceder por los martilleros Arraga y Reyes á la venta en remate público, de una fraccion de campo de pertenencia de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas situada en el paraje conocido por la Aldea, de este departamento, compuesta de 32771 metros con 91 centímetros cuadrados que linda por el Norte con la sucesion de don Juan Aycardi, por el Sud con la calle Pública, por el Este con el arroyo de la Buena Moza en medio con don José María Moratorio, y por el Oeste con Laureano Calo. Se fija como base para la venta la suma de diez y ocho mil seiscientos diez y ocho pesos sesenta y seis centésimos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de trece mil doscientos pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, expediente núm. 2. -Montevideo, Agosto 7 de 1895. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2839 ag 11

## Enrique P. Torres

De la bien situada casa calle de Agraciada número 136, entre Asuncion y Lima—La mas central y valiosa posicion.—¡¡Magnífico lote!! ¡¡No hay otro!!—12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo—Al mejor postor.

EL JUEVES 15 del corriente, á las 3 de la tarde venderé al mejor postor, sin base de venta y dinero de contado, esta bien situada propiedad, ubicada como se ve en la parte mas valiosa, mas central y mas linda altura de la calle Agraciada, la que por su posicion puede decirse, es lo mejor que se ha ofrecido hasta hoy en venta. Su terreno es de 10 m. 737 milt. de frente al Este, por 42 m. 95 de fondo. Area total: 461 m. 15 decímetros cuadrados. Consta de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, grandes patios y demás. Casa que por su estado y condiciones se presta para con muy poca cosa, transformarla en el mas espléndido edificio. Caño maestro, vereda, adoquinado y arrimos todo pago.

*Títulos buenos*

Excuso y creo inútil toda recomendacion. Llamo solo la atencion á todos sobre tan importante lote!! Allí, pues, el jueves 15 del corriente, á las 3 de la tarde. El comprador dará al firmar el boleto y como garantía, 250 $.

Mas informes, al rematador, 18 de Julio 57, estudio del doctor José R. Mendoza. 2785-ag 7

## Vicente Adami

De 13986 metros de terreno con edificio en el camino del Reducto, al lado de la quinta del doctor Alonso Criado y frente á las de los señores Guillemette, Irulegui y Bravo, etc.—A diez cuadras de la Estacion del tramvía del Reducto, que pasa por su frente.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, al mejor postor y dinero de contado, de la espléndida fraccion de terreno arriba descripta, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 13.986 metros 21 decímetros y 20 centímetros cds., lindando por su frente al Norte con el camino del Reducto; por el Sud con los señores Zoa Fernandez; por el Este con don Vicente Carrau y por el Oeste con el doctor Alonso Criado.

La casa se halla en muy buen estado y se compone de seis piezas y demás comodidades para servicio; algibe y un gran pozo manantial suficiente para el riego de la quinta, etc., etc.

La venta se realizará por órden terminante de su dueño y se liquidará indefectiblemente por lo que dén.

Las comodidades que ofrece el bien á venderse y el área del terreno proporcionan una buena oportunidad de adquirir por poco dinero una espléndida propiedad que costó cuantiosas sumas.

El mejor postor entregará el 10 % en garantía de su oferta.

Títulos buenos.

Por mas datos, Ciudadela 99. 2530-ag.10

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos ejecutivos seguidos por doña Martina Doussinague de Cibils contra don Federico Cibils y otros, por cobro de un crédito hipotecario, se manda vender en los dias 28 y 29 del corriente, las propiedades que comprende el siguiente aviso:

## Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—Importantísimos remates en los dias 28 y 29 de Agosto corriente.

DIA 28 de 3 á 4 de la tarde, esquina 25 de Mayo y Cerro, dos casas.

La primera con 5 metros 58 cents. á la calle 25 de Mayo por 18 mts. 898 de fondo al Sud formando esquina con frente al Este sobre la calle Cerro.

La segunda contigua á la anterior, 25 de Mayo núms. 387 al 91 con 10 mts. 75 cts. de frente por 44 mts. 80 de fondo. Area de 477 mts. 12 edificada de altos.

Estas dos propiedades contiguas que forman un área total de 582 mts. 52 serán vendidas en un solo lote.

**OTRO**—El mismo dia 28, de 4.15 á 5 de la tarde:

Una fraccion de la antigua Barraca de Cibils comprendiendo 882 mts. 72 ds. con frente de 17 metros 25 cts. al Norte sobre la calle de las Piedras núms. 321 al 29, lindando al Sud con don José M. Cibils, al Este con doña Dolores Buxareo y al Oeste con Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Las ventas se harán frente á las mismas propiedades. Los títulos quedan depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63.

El comprador oblará el 10 % del valor de la compra en garantía de su oferta.

DIA 29, á las 2 de la tarde, en la Bolsa:

Una chacra situada en el parsje conocido por La Aldea, departamento de la capital, compuesta de 73.541 mts. cuadrados que lindan por el Norte con camino publico (hoy llamado de La Figurita) por el Sud con doña Felicia Buxareo de Cibils, la Compañía Nacional y don Nicolás Sabio, por el Este tambien con camino público (hoy llamado Buxareo) y por el Oeste la sucesion Pereira y Podestá.

El mismo dia 29, á las 4 de la tarde, una fraccion de terreno con edificio que forma esquina á las calle 18 de Julio y Caigná de la nueva ciudad compuesto dicho terreno de 31 mts. 12 cts. de frente al Sud á la calle primeramente citada por 47 mts. de fondo al Norte que son de frente al Oeste á la calle Caigná, lindando al Este con doña Plácida Buxareo y por el Norte en cuya línea tiene 20 mts. 57 cts. con doña Dolores Buxareo de Pereira.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana que la anterior, compuesta de un área superficial de 994 mts. 68 cuadrados, teniendo 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y confina por el Sud con doña Plácida Buxareo, por el Este con terreno de doña Margarita Buxareo de Cibils y por el Oeste con doña Dolores Buxareo.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana compuesta de 985 mts. 12 dcs. cuadrados con 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre dicha calle de la Colonia, confinando con el Sud y Este con don Félix Buxareo de Cibils.

Títulos depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %.

Por mas informes al rematador todos los dias de 2 á 3 de la tarde en su casa, calle San José número 63. 2859-ag.13

## Martin Reyes

**De dos lindas casas bajas**, en la calle Vazquez núms. 27 y 29, entre Uruguay y Paysandú, con tramvias en las dos esquinas, con cinco piezas cada uno, cuartos para sirvientes, cocina, water-closset, cañerías de aguas corrientes, algibe, etc., zaguan y primer patio de mármol, pisos de tabla en las piezas; todo en muy buen estado y con las comodidades necesarias para una corta familia. Recomendamos á los que tengan poco ó mucho dinero, quieran visitar estas buenas propiedades, pues seguramente si no lo hacen y dejan de concurrir al remate, perderán la ocasion de hacer una verdadera pichincha. Las casas se venderán separadamente. Los títulos son perfectos y se encuentran en el Juzgado á disposicion de los interesados. Otros datos en el escritorio del rematador, calle Misiones 145. Hay que vender á cualquier precio. Las demás condiciones de la venta serán las que expresa el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del presente, á los 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Martin Reyes, asistido del infrascripto actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y edificios situado en la nueva ciudad señalado con el núm. 2 en el plano respectivo, compuesto de una extension superficial de 252 metros 173 milímetros, con 11 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, 24 metros 60 cents. en el costado Sur lindero con el solar núm. 1, 23 metros 25 cents. en el costado Norte lindero con el solar número 3 y 10 metros 73 cents. en el fondo al Oeste. Se previene que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta, y que la propiedad se manda vender en los autos testamentarios de María Armanda Souste de Rayneri y Juan Rayneri.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2770 ag 6 2ed.

## Julio R. Alvarez

JUDICIAL

**De la casa-quinta dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, propiedad recientemente construida con todas las comodidades y accesorios que requiere una casa de campo confortable.**

EL VIERNES 30 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada.

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Pablo Rossi con Domingo Doglia y otros por ejecucion de hipoteca, venderé al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado, antigua quinta de Buschental en este departamento señalada con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, compuesto dicho terreno de *veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros* de frente al Sud sobre la calle Noria y *cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros* de fondo al Norte por donde linda con el solar 87; por el Este con el 90 y por el Oeste con el 86.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria. El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Pido puntualidad.

Informes, Juncal núm. 111. 2860-ag.13

## Julio R. Alvarez

JUDICIAL

**Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato), en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquía y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.**

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno y con los edificios que contienen situados en la manzana núm. 33 B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles Turquía y Centro América por donde forma esquina, llevando el edificio por la primera calle los núms. 101 á 107 y por la segunda el núm. 1 A. Los 4 solares forman una estension superficial de 2656 mts. 37 decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias 51 mts. 54 centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquía, por el Norte con los señores Santanaya y Padraga y por el Este con los señores Navia y Ca. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111. 2861-ag.13

## Juan M. Lawes

Al mejor postor—Brillante oportunidad para los señores especuladores.

EL DOMINGO 18 del corriente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de un espléndido terreno en la costa Norte con frente al nuevo puerto en construccion donde nadie vende, propiedad de gran porvenir, entre la Destilería Oriental de los señores Capurro y los muelles del Ferrocarril Central del Uruguay. Con todas las mejoras de que consta: varias piezas de material, pozo manantial, parras y varios árboles frutales y de adorno. Con 30 metros 924 milímetros frente al Sud sobre la calle San Ramon núm. 12 por 62 metros 848 milímetros de fondo al norte lindando por esa parte con don Cárlos Aguiar, por el Este con don Martin Gourruche y por el Oeste con la playa.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí 202. 2852-ag.13

## Juan M. Lawes

Importante remate de 3 propiedades todas ellas nuevas y de primer órden, se venderán al mejor postor para pago de hipoteca.

EL LUNES 19 del corriente, á las 4 de la tarde, una magnífica casa construida con toda clase de comodidades situada en la calle Cerrito núm. 8. 2853-ag.13

## Juan M. Lawes

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 4 de la tarde, 2 propiedades que venderé separadas al gusto del comprador, situadas una en la calle Cerrito núm. 6 B formando esquina á la calle Guaraní y la otra que es de dos pisos, señalada con los números 4 B y 4 C en la misma calle Guaraní; se venderán de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contengan y puedan contener situados al Noroeste de esta vieja ciudad y forman parte de los terrenos del Fuerte de San José, señalado en el plano respectivo con los números 3 y 4; en el órden siguiente: 1.º El lúnes 19 á las 4 de la tarde, el solar número 4, compuesto de una extension superficial de 284 metros 8 decímetros y 41 centímetros cuadrados, con 10 metros 308 milímetros de frente al sud sobre la calle del Cerrito; 10 metros 521 milímetros en la línea del fondo al norte por donde confina con el solar número nueve de don José Corbacho, 27 metros 58 milímetros en el costado este, lindero con el solar 5, y 26 metros 629 milímetros en el lado Oeste confinando con el solar 3; y 2.º El miércoles 21 á las 4 de la tarde el solar número dos, compuesto de una extension superficial de 272 metros 61 decímetros cuadrados con 10 metros 308 milímetros de frente al sud sobre la expresada calle del Cerrito; 9 metros 893 milímetros en la línea del fondo al norte, por donde linda con el solar 7; 24 metros 911 milímetros en el costado Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Guaraní, y 25 metros 77 centímetros en el lado Este, por donde linda con el solar núm. 3

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra don José Vidal, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código del P. Civil.—Montevideo, Agosto 3 de 1895. —*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 262. 2854-ag.13

# AVISOS

## BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el 16º dividendo.

Montevideo, Agosto 10 de 1895.

2836.Ag 14.

## Tramvía del Este

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada, por el término de un año. En la Estacion, calle Constituyente núms. 69 y 71 encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato. La Empresa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyera conveniente.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran

Montevideo, Agosto 3 de 1895.

2736-ag.15-2ed. *La Empresa.*

BANCO DE COBRANZAS

## Locacion y Anticipos

MISIONES ESQUINA SARANDI

Desde el 12 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre de este año.

Montevideo, Agosto 8 de 1895.

2812-ag.14 *La Gerencia.*

# Quinium Labarraque

VINO FEBRÍFUGO — TÓNICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas cáusas de debilidad, bien por antíguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorósis*, *Anémia* ó *Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Píldoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida acción.

PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY & Cie, Sres — 19, rue Jacob, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO ROSARIO DE SANTAFE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado. . . . . | $ 2:000.000 | ó sean | $ 9:000.000 |
| Idem suscrito . . . . . | » 1:500.000 | ó sean | » 7:050.000 |
| Fondo de Reserva. . . . . | » 900.000 | ó sean | » 4:230.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

**Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

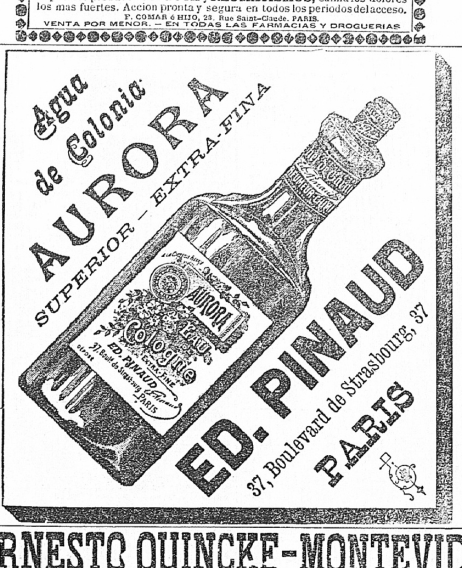



LICOR del Dr LAVILLE — GOTA — REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos de los accesos.

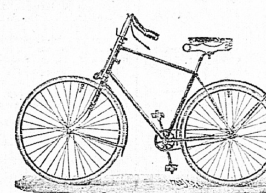
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS




## ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS DE VARIOS TAMAÑOS




Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.




## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:584,000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones — Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA CON EL USO DE LOS

**Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD**

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Deposito general: Fie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

JARABE de BUCHU del Dor ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE:

*el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.*

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12 CALLE CASTIGLIONE, 12. PARIS

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

# AVISOS MARITIMOS

## Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**Servicio bimestral fijo**

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

**Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.**

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35-pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

## CONGO

Saldrá el **23 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

## MATAPAN

Saldrá el **de Agosto**, á las para Burdeos y escalas.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | |
|---|---|
| 1.ª clase. . . . . . . . . . | $ 187 43 |
| 2.ª id. . . . . . . . . . | 131 48 |
| 3.ª id. . . . . . . . . . | 28 96 |

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *P. Chambolle.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

## BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

## AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marselle, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Bearn*, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

## ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre de 1895.**

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

## SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Setiembre de 1895.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

## Lloyd Brazileiro

**Línea del Sud**

El vapor brasilero

## DESTERRO

Saldrá el 14 de Agosto á las 5 p. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

**Línea de Matto Grosso**

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido*, *Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

## RÁPIDO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129 CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *J. A. da S. Guimaraes*, Superintendente.